

RESOLUCIÓN N° 358/19-D.R.H. SAN LUIS, doce de septiembre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER con goce de haberes Beneficio de Hora de Lactancia, (Art. 18 inc. a del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), siendo una hora antes de finalizar la jornada de trabajo desde las 12:00 hasta las 13:00hs, a partir del día 16/09/2019 y hasta que el niño cumpla el año de edad, a la Sra. **EVA BROGLIERE.-**

II) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Atención Familiar, (Art. 32 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 06/09/2019, a la Sra. **MARILIN DAIANA MOLINA RODRÍGUEZ.-**

III) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Razones de Salud, (Art. 11 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), desde el día 09 al 11/09/2019, a la Sra. **GISELA ALEJANDRA OJEDA.-**

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Atención Familiar, (Art. 32 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), los días 09 y 10/09/2019, al Sr. **VÍCTOR ENRIQUE RIVAROLA.-**

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 12 de Septiembre de 2019.-